



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVI

Número 4

Lunes 14 de Julio del 2025

CONTENIDO

Índice en la página número 41.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 436/2017 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC QUIEN CEDIO SU DERECHO A GABRIELA VILLARREAL CANTÚ EN CONTRA DE DANIEL ARTURO DESSENS OCHOA, EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS TRECE HORAS DE DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360035309031, LOTE 20, MANZANA 309, FRACCIONAMIENTO RIVELLO RESIDENCIAL, LOCALIZACIÓN AVENIDA MARCELLINA NÚMERO 39, SUPERFICIE DE 253.50 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 13.00 M CON BOULEVARD HIPICO; AL SUR EN 13.00 M CON AVENIDA MARCELLINA; AL ESTE EN 19.50 M CON LOTE 21 DE LA MANZANA 309; AL OESTE EN 19.50 M CON LOTE 19 DE LA MANZANA 309, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE DANIEL ARTURO DESSENS OCHOA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO EXHIBIRLA A MAS TARDAR DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$3,750,000.00 M.N. (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. ALONDRA LAGARDA HURTADO.

--- PUBLIQUESE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE 1557/2012 DEL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR **MANUEL EDUARDO TABARDILLO ROJAS** EN CONTRA DE **MARIA JESUS VILLA MONTIEL**, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE:

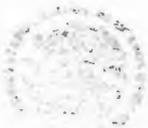
PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360029112007, LOTE 21, MANZANA XIII, FRACCIONAMIENTO LAS DUNAS, LOCALIZACIÓN RETORNO MAR DE CORTEZ No. 130, (ANTES AVE. DE LOS ESTEROS), SUPERFICIE DE 128.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 10, AL SUR EN 8.00 METROS CON AVENIDA DE LOS ESTEROS, HOY RETORNO MAR DE CORTEZ, AL ORIENTE EN 16.00 METROS LOTE NUMERO 20 Y AL PONIENTE 16.00 METROS CON LOTE 22, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE **FERNANDA MORALES SILVA**, INSCRITO BAJO EL NÚMERO 570569, VOLUMEN 54421 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$727,000.00 PESOS** (SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA.



[Handwritten signature]

JUZGADO:
INSTA

MEDE PUBLÍQUESE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** Y EN EL PERIODICO **EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO**.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE 1044/2018 DEL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ALEXIS HERRERA CASTRO EN CARÁCTER DE CESIONARIO EN CONTRA DE GERARDO OCHOA SALCIDO Y LUZ MARINA DELGADO TARAZON, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360007111049, MANZANA II, CONJUNTO HABITACIONAL SAHUARO, LOCALIZACION PRIVADA F NUMERO 7, CALLE 4, SUPERFICIE 93.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: **AL NORTE** EN 7.75 METROS CON CASA NUMERO 8, CALLE CUATRO, **AL SUR** EN 7.75 METROS CON PRIVADA F, CALLE CAUTRO; **AL ESTE** EN 12.00 METROS CON CASA 9, PRIVADA F, CALLE CUATRO, Y **AL OESTE** EN 12.00 METROS CON CASA 5, PRIVADA F, CALLE CUATRO; INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD NUMERO 368,368 VOLUMEN 19,061, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.

SE COMUNICA A LAS PERSONAS QUE LES INTERESE INTERVENIR COMO POSTORES EN EL REMATE ORDENADO, DEBERAN REALIZAR PREVIAMENTE EL DEPOSITO EN LA INSTITUCION DE CREDITO DESTINADA PARA TAL EFECTO, POR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL INMUEBLE, POR LO QUE DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE AL JUZGADO A OBTENER UNA FICHA DE DEPOSITO, SIN LA CUAL NO SERAN ADMITIDOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77, 400, 401, 404, 457 Y 458 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$626,000.00 PESOS (SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

--- PUBLÍQUESE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** Y EN EL PERIODICO EL **EXPRESO**.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO:**

LADRILLEROS TERMICOS Y DERIVADOS LA MEJOR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE R.L DE C.V., EN EL EXPEDIENTE 317/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR **JESÚS ALEJANDRO CORRALES MILLANES y ALEJANDRO CORRALES PELLAT** EN CONTRA **LADRILLEROS TERMICOS Y DERIVADOS LA MEJOR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE R.L DE C.V.,** EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, ORDENO NOTIFICAR POR EDICTOS; SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE:

SE ORDENA EMPLAZAR A ÉSTE MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCIÓN DE LA ACTORA, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y PROPORCIONE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELES LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE SE ORDENEN PRACTICÁRSELE Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HAGA POR MEDIO DE CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ASÍ COMO POR CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL SISTEMA, EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

POR OTRO LADO, SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS, DE ESTE H. JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 140, 149, 170 Y 171 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA Y ACUERDO GENERAL NÚMERO 03/2021, EMITIDO POR EL PLENO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. ANDREA LIZETH MÉNDEZ GARCÍA



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

NOTIFICAR A: FRACCIONADORA SATELITE DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.

En expediente 1720/2022, Juicio Sumario Civil, Otorgamiento de Escritura promovido por Cesar Adolfo Ochoa Zepeda, se dictó Sentencia Definitiva cuyos resolutivos transcribo.

Puntos Resolutivos:

Primero. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio, y la vía elegida por la parte actora ha sido la correcta.

Segundo. Habiéndose demostrado los elementos de la acción **proforma, otorgamiento y firma de Escritura**, hecha valer en la vía Sumaria Civil, por la parte actora, Sucesión Intestamentaria a Bienes de Rosa Yveth Sáenz Arredondo, a través de su Heredero y Albacea, Cesar Adolfo Ochoa Zepeda, en contra de Fraccionadora Satélite de Hermosillo, S.A. de C.V., se declara la procedencia de ésta, en consecuencia:

Tercero: Se condena a la parte demandada Fraccionadora Satélite de Hermosillo, S.A. de C.V., a otorgar a favor de la parte actora Sucesión Intestamentaria a Bienes de Rosa Yveth Sáenz Arredondo, a través de su Heredero y Albacea, Cesar Adolfo Ochoa Zepeda, la Escritura Pública relativa al contrato de compraventa de fecha trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, respecto al bien inmueble ubicado en:

PREDIO URBANO LOTE 9, MANZANA VII, FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS, CON SUPERFICIE DE 272.9900 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 10.0000 METROS CON LOTE 6;
AL NORTE EN 3.0000 METROS CON LOTE 7;
AL SUR EN 13.0000 METROS CON CALLE JUAN DE UGARTE;
AL ESTE EN 21.0000 METROS CON LOTE 18, Y;
AL OESTE EN 21.0000 METROS CON LOTE 8.

Cuarto. Se concede a la parte demandada Fraccionadora Satélite de Hermosillo, S.A. de C.V., un plazo de cinco días para que cumpla de manera voluntaria con el presente fallo, los que comenzarán a correr a partir del día siguiente en que el mismo quede firme, apercibido que de no cumplir con el mandamiento antes impuesto, este Juzgador otorgará dicha escritura pública en su rebeldía; en la inteligencia que el pago de los gastos de escrituración correrán a cargo de ambas partes de conformidad con el artículo 2504 del Código Civil Sonorense.

Luego, debe decidirse que en cuanto a la prestación reclamada en el inciso e), del capítulo de prestaciones del escrito inicial de demanda, específicamente en la cancelación parcial de las anotaciones marginales que pudieran resultar en la inscripción del inmueble en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, dígamele que en cuanto a tal reclamo no es procedente conceder dicha pretensión, pues en el presente juicio se planteó la acción de elevación de minuta a Escritura Pública, cuyo objetivo es conceder al demandado a la elevación del contrato de compraventa celebrado con la parte actora, no así la cancelación de las anotaciones marginales que solicita, motivo por el cual se absuelve a la parte demandada puntualmente de la referida pretensión, dejando a salvo los derechos para que promueva en la vía y forma correspondiente.

Quinto. Se ordena la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, de la Escritura Pública que se otorgue como consecuencia de la acción, para que surta efectos contra terceros.

Sexto. Se condena a la parte demandada Fraccionadora Satélite de Hermosillo, S.A. de C.V., a pagar a la actora los gastos y costas que ésta haya erogado con la tramitación del presente juicio, por lo que respecta a la acción demostrada, previa su legal regulación en la vía incidental.

Notifíquese Personalmente. La presente sentencia definitiva a la parte actora en el correo electrónico señalado y/o domicilio designado para oír y recibir todo tipo de notificaciones, con fundamento en el numeral 251, fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, notifíquese la presente sentencia a la parte demandada Fraccionadora Satélite de Hermosillo, S.A. de C.V., con fundamento en los numerales 251, fracción V y 376, fracción II del mismo Ordenamiento Legal, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en cualquiera de los periódicos "Expreso" y/o "El Imparcial" ambos editados en esta Ciudad (en la inteligencia de que la parte demandada cuenta con sesenta días para apelar la sentencia definitiva). Así lo resolvió y firmó el Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial, Licenciado Juan Rodolfo Olivares Bringas, ante la Secretaria Segunda de Acuerdos, Licenciada Denisse Adriana Romero Benítez, con quien actúa y da fe. Doy Fe.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENITEZ

PUBLICACION: Una vez en el Boletín Oficial del Estado, cualquiera de los Periódicos Expreso y/o El Imparcial.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EMPLAZAMIENTO A: CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.

Que en el expediente 57/2023 relativo al Juicio Sumario Civil promovido por Celia Guadalupe Barcelo Martínez en contra de CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. con fecha 09 de mayo de 2025, se dictó auto que a su letra dice:

"Toda vez que en autos quedo demostrado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., en consecuencia, se ordena emplazar a éste mediante publicaciones de edictos que deberán hacerse por tres veces consecutivas en el boletín Oficial del Estado, el periódico El Imparcial o Expreso a elección de la actora, y en los estrados de este H. Juzgado, haciéndosele saber que cuenta con un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación a efectos de que comparezca a juicio a allanarse o contradecir la demanda entablada en su contra y oponga las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, asimismo para que dentro de dicho plazo señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones y proporcione cuenta de correo electrónico en la que habrá de enviársele las notificaciones personales del juicio, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones que se ordenen practicársele y aun las de carácter personal, se le haga por medio de cedula fijada en los estrados del Juzgado, así como por cedula electrónica que se fije en el sistema, en el portal del Poder Judicial del Estado, en la sección "NOTIFICACIONES POR CEDULAS EN LOS ESTRADOS", disponible en www.stjsonora.gob.mx.

Por otro lado, se le hace saber al demandado que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Primera Secretaría de Acuerdos, de este H. Juzgado, con fundamento en los artículos 140, 149, 170 y 171 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora y Acuerdo General número 03/2021, emitido por el pleno del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DE HERMOSILLO, SONORA

LIC. ANDREA LIZETH MÉNDEZ GARCÍA



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DE HERMOSILLO, SONORA

PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO "EXPRESO" Y EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS



EDICTO

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

Emplazamiento

Se le hace saber a la moral demandada i) Rivasa Servicio Industrial, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se presentó en su contra una demanda por el actor Leonor Ibarra Lara, en la vía ordinaria, a la cual se le asignó el número de expediente 88/2024, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama que a la letra dice según el escrito inicial de demanda:** "1.- El pago de tres meses de sueldo con base en el salario diario integrado por concepto de indemnización constitucional por motivo del despido injustificado del que fui objeto, 2.- El pago de los salarios caídos y los que sigan generando a partir del despido injustificado del que fui objeto, hasta el cumplimiento total de la sentencia que se dicte. 3.- El pago por concepto de vacaciones y prima vacacional proporcionales a todo el tiempo laborado, pues dicha prestación jamás me fue cubierta. 4.- El pago por concepto de prima de antigüedad, correspondiente al tiempo que labore para las demandadas. 5.- El pago y otorgamiento de la cantidad que corresponda de todas y cada una de las prestaciones a las que tengo derecho y que se desprende de los conceptos fácticos del presente juicio, y que este tribunal laboral tiene la obligación de interpretarlas a favor del trabajador. 6.- El pago por concepto de todas las horas extras laboradas que no me fueron pagadas por la demandada y que labore durante toda la relación de trabajo desde fecha 04 de febrero de 2023 al 28 de noviembre de 2023, mismas que labore 2 horas diarias extras de lunes a sábado."

HERMOSILLO, SONORA.

Asimismo, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvenión, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en i) carta poder original, ii) copia de INE, iii) constancia de no conciliación original.



Asimismo, se informa que obran en autos del expediente en que se actúa, lo siguiente: **i) copia cotejada de la demanda inicial, pruebas y anexos** presentados por la parte actora; **ii) el acuerdo de prevención** de veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro; **iii) el escrito dando cumplimiento a las prevenciones** de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro; **iv) el auto de admisión** de uno de marzo de dos mil veinticuatro; **v) el auto que ordena emplazar por edictos** de dieciocho de junio de dos mil veinticinco; **vi) la cédula de notificación** a que hace referencia el artículo 751 de la ley laboral .

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a tres de julio de dos mil veinticinco.

Atentamente

Licenciado Jesús Humberto Acosta Reyna
Secretario Instructor del Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.

PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA.

H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

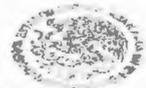
EDICTO:

SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE INDUSTRIAL S.A.P.I. DE C. V. Y CARLOS ARMANDO ROMERO MARTINEZ, DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 158/2024, PROMOVIDO POR CAPITAL ACTIVO, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, EN CONTRA DE USTEDES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER. ASI MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; CON EXCEPCION DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGARE A DICTAR, IGUALMENTE, PARA QUE EN EL CITADO TERMINO, PROPORCIONEN CORREO ELECTRONICO PARA QUE SE LE HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO; CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LES SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACION EN LA LISTA DE ACUERDOS; CON EXCEPCION DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGARE A DICTAR; HAGASELE SABER A LA DEMANDADA QUE A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE DICHA CÉDULA HIPOTECARIA DEBERA PERMANECER LA FINCA EN DEPOSITO JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCESORIOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CODIGO CIVIL PARA DEL ESTADO DE SONORA DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMEN PARTE DE LA MISMA FINCA; IGUALMENTE SE LES REQUIERE PARA QUE EN EL MISMO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA APERCIBIDO QUE DE NO EFECTUAR MANIFESTACION ALGUNA EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE EN DICHO TERMINO DEBERA DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN REBELDIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION HACIENDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

HERMOSILLO, SONORA, A 06 DE MAYO DE 2025.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. JUAN PABLO AGOSTA VÁSQUEZ.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLICACION: Por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, periódico El Imparcial o El Expreso indistintamente, y estrados de este Juzgado por tres veces consecutivas.

EDICTOS

**JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESUNCIÓN DE MUERTE)
PROMOVIDO POR ALICIA LANDETA CABRERA, SE ORDENA NOTIFICAR A OCTAVIO ALFONSO RAMÍREZ LANDETA LA RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO 2025 POR MEDIO DE EDICTOS ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DEL GUAYMAS, SONORA. EXP 584/23.**

PRIMERO.- Este Juzgado es y fue **COMPETENTE** para conocer y decidir del presente juicio.
SEGUNDO.- La **VIA** intentada por la actora es la **CORRECTA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 836 y 837 del Código en consulta.

TERCERO.- Se declara **PROCEDENTE** el procedimiento de declaración de **PRESUNCIÓN DE MUERTE POR DESAPARICIÓN** de **OCTAVIO ALFONSO RAMÍREZ LANDETA**, en mención; en consecuencia:

CUARTO.- En lo que respecta a los posibles bienes muebles e inmuebles propiedad del declarado presunto muerto, en términos del numeral 506 del Código de Familia del Estado de Sonora, a la promovente se le dejan a salvo los derechos para que haga valer lo que a derecho corresponde en la vía y forma correcta.

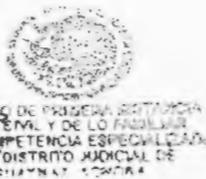
En los mismos términos, resulta extensivo aclarar que cualquier derecho susceptible de garantizar las posibles reclamaciones respecto a las acciones administrativas, laborales o judiciales relativas al señor **OCTAVIO ALFONSO RAMÍREZ LANDETA**, que necesiten reclamarse como una consecuencia directa de haberse declarado formalmente la presunción de muerte por desaparición del mismo, se le deja a salvo los derechos para que haga valer lo que a derecho corresponde en la vía y forma correcta.

QUINTO.- Toda vez que de quien se solicitó la presunción de muerte por desaparición en términos del artículo 505 en relación con el numeral 478 del Código de Familia para el Estado de Sonora, **OCTAVIO ALFONSO RAMÍREZ LANDETA** fue citado por edictos; por tal virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 251 fracción V y 376 fracción II de la Ley Adjetiva Civil Local, se ordena notificar la presente resolución a este último, mediante edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutivos, en el Boletín Oficial del Estado, además, en el Periódico Tribuna que se edita en esta ciudad de Guaymas, Sonora, así como, en los Estrados de este Tribunal, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, interponga el medio de impugnación que considere oportuno.

SEXTO.- Una vez que quede firme el procedimiento que se atiende, conforme lo dispone el artículo 645 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, gírese atento oficio que contenga copia certificada de la resolución que se dicta y copia certificada de acta de nacimiento 1106, relativa al nacimiento de **OCTAVIO ALFONSO RAMÍREZ LANDETA**, expedida por el Oficial del Registro Civil de Empalme, Sonora, con fecha de registro el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, gírese atento oficio al Oficial del Registro Civil de Empalme, Sonora, a fin de que haga las anotaciones correspondientes en el acta de nacimiento del presunto muerto., previo pago de derechos que fije el arancel y que deberán cubrir el interesado.

SÉPTIMO.- Además, una vez hecho lo anterior, expídasele al promovente copia debidamente certificada de la presente resolución y hágasele devolución a la parte actora de los documentos que exhibió anexo a su escrito inicial de demanda, previa razón y firma de recibo que deje en autos para constancia.

GUAYMAS, SONORA A 26 DE JUNIO DE 2025


SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS FAMILIARES
LIC. CLARIZA BELEM BALLESTEROS LOPEZ


PUBLÍQUESE ESTE EDICTO UNA SOLA VEZ, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PRINCIPAL PERIÓDICO DE ESTA CIUDAD.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

C. MA. JESUS CAMPAS NÚÑEZ Y/O MA. JESUS CAMPOS NÚÑEZ.

- - En el juicio Ordinario Civil, expediente No. 1553/2023, relativo al juicio (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), promovido por ELVIA GUADALUPE YEPIZ BARRIOS, en contra de MA. JESUS CAMPAS NÚÑEZ Y/O MA. JESUS CAMPOS NÚÑEZ el C. Juez Primero de lo Civil mando notificar por este conducto la sentencia definitiva de fecha seis de junio del año dos mil veinticinco y mediante publicación de sus puntos resolutivos.

PRIMERO: Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, y siendo la vía elegida por el actor la correcta para el trámite del mismo, se entró al fondo del mismo.

SEGUNDO: Se declara procedente la acción de Prescripción Positiva, ejercitada por ELVIA GUADALUPE YEPIZ BARRIOS, en contra de MA. JESUS CAMPAS NÚÑEZ Y/O MA. JESUS CAMPOS NÚÑEZ, por lo cual, se declara que por virtud de la prescripción positiva ELVIA GUADALUPE YEPIZ BARRIOS, es propietaria del inmueble ubicado en: Predio Urbano Lote 8, Manzana XII, Colonia Reforma, Superficie De 204.00 Metros Cuadrados, Superficie De 204.00 M2 (Doscientos Cuatro Metros Cuadrados), Con Las Sigüientes Medidas Y Colindancias: Al Norte En 12.00 M (Doce Metros), Con Lote 7. Al Sur En 12.00 M (Doce Metros), Con Calle 6, Su Ubicación Principal. Al Este En 17.00 M (Diecisiete Metros) Con Calle "D". Al Oeste, En 17.00 M (Diecisiete Metros), Con Lote 9; mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de esta ciudad, bajo número 40431, volumen 113, Sección I, con fecha trece de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

TERCERO: Una vez que el presente fallo quede firme, remítase el presente Expediente a la Notaría Pública que en su oportunidad designe el promovente para la protocolización correspondiente, por lo que, una vez realizada la protocolización respectiva, deberá ésta ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, a favor de la parte actora ELVIA GUADALUPE YEPIZ BARRIOS.

CUARTO: No se hace especial condena en gastos y costas.

QUINTO: Notifíquesele los puntos resolutivos del presente fallo al demandado MA. JESUS CAMPAS NÚÑEZ Y/O MA. JESUS CAMPOS NÚÑEZ mediante edictos que se publiquen por una sola vez tanto en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico "El Imparcial" o "Expreso" a elección de la actora, haciéndosele saber a la demandada que cuenta con un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que, si a su interés conviene, apele la presente sentencia.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA



JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

NOTA.- PUBLÍQUESE POR 1 VEZ: BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; PERIODICO "EXPRESO" Y/O EL IMPARCIAL.

E D I C T O

EL LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMER INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 03/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR JEANNETH GUADALUPE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD Y REPRESENTACIÓN DE SU HIJO C.S.F.S. CONTRA JUAN CARLOS FINOS SÁNCHEZ, EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE DICTO UNA SENTENCIA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. Este Tribunal es **COMPETENTE** para conocer y resolver sobre este negocio judicial, tramitado bajo el Expediente 03/2024; encontrándose las partes debidamente Legitimadas, siendo correcta la Vía Ordinaria Civil elegida.

SEGUNDO. Se declara **PROCEDENTE** la acción de **PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, promovida por **JEANNETH GUADALUPE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ** en ejercicio de la patria potestad y representación de su hijo C.S.F.S., contra **JUAN CARLOS FINOS SÁNCHEZ**.
TERCERO. Se declara que **JUAN CARLOS FINOS SÁNCHEZ, ha perdido la patria potestad** que ejerce respecto de su hijo C.S.F.S.

CUARTO. Se determina que la **PATRIA POTESTAD de C.S.F.S.**, será ejercida en lo sucesivo, **exclusivamente** por su madre **JEANNETH GUADALUPE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**; así como su **guarda y custodia**; en cuanto a la **convivencia** entre padre e hijo, se reserva el derecho a C.S.F.S., para que, de considerarse conveniente, se actúe de conformidad con lo expuesto en el Considerando respectivo.

QUINTO. Se declara que el demandado **JUAN CARLOS FINOS SÁNCHEZ**, queda **sujeto a todas las obligaciones que tiene para con su hijo**, acorde a lo previsto en el Considerando correspondiente.

SEXTO. Se decreta **PENSIÓN ALIMENTICIA** a cargo de **JUAN CARLOS FINOS SÁNCHEZ**, a favor del joven C.S.F.S., por la cantidad equivalente al **40% (CUARENTA POR CIENTO)** de un **SALARIO MÍNIMO MENSUAL**, que actualmente equivale a la cantidad de **\$8,364.00 M.N. (Ocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)**, cuyo porcentaje establecido equivale a la cantidad de **\$3,345.60 M.N. (TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** que el deudor deberá poner a disposición de este Tribunal en quincenas adelantadas de **\$ 1,672.80 M.N. (Mil seiscientos setenta y dos pesos 80/100 moneda nacional)**, para hacérselo llegar a su acreedor alimentario por conducto de su señora madre, **JEANNETH GUADALUPE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**, por medio de Certificado de Depósito expedido por la Institución Bancaria **BANAMEX S.A.**, cheque certificado, de caja o billete de depósito a cargo de **NACIONAL FINANCIERA**; con el **APERCIBIMIENTO** que, en caso de no hacerlo así, se legitimará al acreedor alimentario, por conducto de su madre, a promover la ejecución forzosa de pensiones no cubiertas, previa la liquidación correspondiente.

Pensión establecida que podría aumentar o disminuir, al demostrarse la capacidad económica del deudor alimentante, así, también de acreditarse una fuente formal de trabajo podría ordenarse el descuento directo de su nómina, el cual también puede adaptarse con proporcionalidad a esos ingresos demostrados del deudor alimentante.

Hágase del conocimiento a **JUAN CARLOS FINOS SÁNCHEZ**, que el incumplimiento del pago de pensión alimenticia sin causa justificada podría constituir un delito; lo anterior se le hace saber para los efectos legales correspondientes.

Sin que se pase por alto, que las partes pueden llegar a los acuerdos que estimen pertinentes, acudiendo al Especialista en Mecanismos de Resolución de Controversias.

SÉPTIMO. Se determina que queda subsistente el derecho de **JUAN CARLOS FINOS SÁNCHEZ**, a recuperar la patria potestad objeto de análisis, siempre y cuando cumpla con los requisitos y condiciones que la Ley prevé para tal efecto.

OCTAVO. Por lo expuesto en el considerando correspondiente, respecto del demandado **JUAN CARLOS FINOS SÁNCHEZ**, se ordena la publicación de los Puntos Resolutivos del presente fallo a través de **EDICTO**, que por una sola vez se publicará en el Boletín Oficial del Estado editado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, en el periódico de mayor circulación de la ciudad, así como en los Tableros de la Agencia Fiscal local y Estrados de este Juzgado, a fin de notificarle la misma al demandado y hacerle saber que cuenta con un término de **SESENTA DÍAS** para que se oponga a este fallo definitivo, plazo que se deberá contar a partir del día siguiente de la última publicación.”

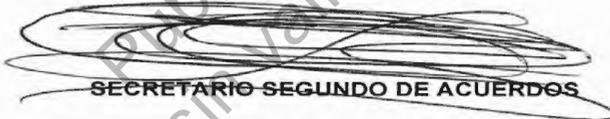
NOVENO. No se hace especial condenación de Gastos y Costas, puesto que, el juicio en que se actúa versó sobre una acción meramente declarativa, deduciéndose que las partes no obraron con temeridad o mala fe, por lo que cada una de las partes deberá cubrir las que hubiere erogado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81, fracción I, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

DÉCIMO. En su oportunidad, expídase a los interesados copias certificadas a su costa de este fallo y hágase devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia certificada, toma de razón y firma de recibo que se deje en autos para constancia.

La publicación de los Puntos Resolutivos del presente fallo, a través de **EDICTO**, que por una sola vez se publicará en el Boletín Oficial del Estado, editado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, en el periódico de mayor circulación de la ciudad, así como en los Tableros de la Agencia Fiscal local y Estrados de este Juzgado, a fin de notificarle la misma al **demandado**, y, hacerle saber que cuenta con un término de **SESENTA DÍAS** para que se oponga a este fallo definitivo, plazo que deberá contar a partir del día siguiente de la última publicación.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LICENCIADA DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHIN, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.-



SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA



JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIELENA URIARTE OROPEZA EN CONTRA DE ELIA SANTA CRUZ COLE, EXPEDIENTE 174/2025, A FIN DE EMPLAZAR A ELIA SANTA CRUZ COLE, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGA MANIFESTACION ALGUNA DEL PRESENTE JUICIO, O BIEN REALIZAR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS QUE ASCIENDEN A \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LOS INTERESES QUE SE RECLAMAN, Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, DE NO HACERLO ASÍ ESTE DERECHO PASARÁ A LA PARTE ACTORA; ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DE ESTE PODER JUDICIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN AVENIDA MARCELO PINO ENTRE RÍO BRAVO Y SAMUEL OCAÑA, COLONIA BRISAS DEL GOLFO DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 19 DE JUNIO DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR CON COMPETENCIA
ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO; CÍTESE A RAMÓN CESARIO GUTIÉRREZ ALCARAZ Y MIGDELINA LÓPEZ APODACA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE TONGO NÚMERO 1011, ENTRE CALIFORNIA Y ÁFRICA, COLONIA AMPLIACIÓN ALAMEDA, EN ESTA CIUDAD, NOTIFICÁNDOLES QUE TIENEN UN TÉRMINO DE TRES MESES PARA QUE SE PRESENTEN ANTE ESTE TRIBUNAL UBICADO EN RODOLFO ELÍAS CALLES Y CALLE COAHUILA, COLONIA CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, OBREGÓN, CAJEME, SONORA, A FIN DE HACER VALER SUS DERECHOS, RESPECTO AL EXPEDIENTE QUE SE LLEVA A CABO EN ESTE TRIBUNAL BAJO EL NÚMERO 281/2025, RELATIVO AL JUICIO DE PRESUNCIÓN DE MUERTE, PROMOVIDO POR ANA PATRICIA GUTIÉRREZ LÓPEZ RESPECTO A SUS PADRES RAMÓN CESARIO GUTIÉRREZ ALCARAZ Y MIGDELINA LÓPEZ APODACA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 459 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADO OSCAR ARMANDO HERRERA PADILLA. RÚBRICA
A76857 46 51 4 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO. JUICIO ORDINARIO CIVIL - PRESCRIPCIÓN POSITIVA, EXPEDIENTE 282/2024, ACTOR GABINO CRUZ RODRIGUEZ. SE ORDENA EMPLAZAR A RICARDO CAMACHO OCHOA, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "VISTA LA PROMOCIÓN DE

CUENTA QUE ANTECEDE SUSCRITA POR GABINO CRUZ RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE PARTE ACTORA, COMO LO SOLICITA, TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL PARADERO DEL DEMANDADO RICARDO CAMACHO OCHOA, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, SE LE HACE SABER QUE CUENTAN CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN EL QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIÉNDOSE QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTAS DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CEDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula), HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO". HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 2025. LIC. ALONDRA LAGARDA HURTADO C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A77444 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 1078/2024, PROMOVIDO BERTHA ISABEL ROCHA GARCÍA, EN CONTRA DE GILBERTO LIO VILLELA, EMPLÁCESE A GILBERTO LIO VILLELA, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL

ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO GILBERTO LIO VILLELA, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 28 DE ABRIL DE 2025. RÚBRICA

A77465 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

BERENICE DÍAZ URQUIDEZ BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 556/2024 RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL (DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD DEL MENOR DE INICIALES S.G.D.) PROMOVIDO POR JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA CONTRA BERENICE DÍAZ URQUIDEZ CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE

CONTESTE LA DEMANDA DIEZ DÍAS, AUMENTADOS A TREINTA DÍAS MAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO ANTES CONCEDIDO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO CUMPLIR CON LO PREVENIDO EN CUANTO A PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES, SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS; Y DE OMITIR DESIGNACIÓN DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACÉRSELE PERSONALMENTE, SE HARÁN POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ÉSTA SECRETARÍA. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGON, CAJEME SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA.

77526 3 4 5

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DE CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

AGUSTÍN CECEÑA BUSTAMANTE: EN EL EXPEDIENTE 47/2025, PROMOVIDO POR MARÍA DE JESÚS LEYVA FIERRO CONTRA AGUSTÍN CECEÑA BUSTAMANTE, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, MEDIANTE AUTO DE VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENÓ EMPLAZARLO POR EDICTOS, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, EXPONGA LO QUE CONVenga RESPECTO A LOS PUNTOS DE

HECHO Y DE DERECHO CONTENIDOS EN LA DEMANDA, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE TAL TÉRMINO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DÓNDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (AMBOS), HACIÉNDOSELE DEL CONOCIMIENTO QUEDE NO CUMPLIR CON TALES CARGAS PROCESALES, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A REALIZARSE POR CORREO ELECTRÓNICO SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA; Y, DE OMITIR LA DESIGNACIÓN DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACÉRSELE PERSONALMENTE, SE HARÁN POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA SE PUNTUALIZA QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. LICENCIADO BANIEL ALFONSO SANDOVAL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA.

77549 3 4 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

AURORA OZUNA DE AGUIRREBARRENA JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR AMANDA FLOR FÉLIX CÁNEZ, EN CONTRA DE AURORA OZUNA DE AGUIRREBARRENA, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. ASÍ MISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO PARA EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO

FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS Y EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA EXPEDIENTE: 852/2024. JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RUBRICA.
77564 3 4 5

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 1339/2024, PROMOVIDO POR MARIO ARTURO VILLACAÑA ROBLES, EN CONTRA DE BANCO BANRURAL SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO, EMPLÁCESE A BANCO BANRURAL SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DEL PUERTO" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA,

SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA MORAL BANCO BANRURAL SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LO EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADO MARLON ALBERTO ZÚÑIGA TORRES. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 27 DE JUNIO DE 2025. RUBRICA
A77490 3 4 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL (OTORGAMIENTO DE ESCRITURA) PROMOVIDO POR GREGORIO ARMANDO ORTEGA MUÑOZ EN CONTRA DE DONALD GENE SANSOM Y SUZANNE MARIE SANSOM, EXPEDIENTE 234/2024, A FIN DE EMPLAZAR A DONALD GENE SANSOM Y SUZANNE MARIE SANSOM MANIFESTANDO QUE SE IGNORAN EL DOMICILIO DE LAS PARTES DEMANDADAS HACIÉNDOLES SABER QUE TIENEN TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGAN MANIFESTACION ALGUNA DEL PRESENTE JUICIO, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOSELE QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DE ESTE PODER JUDICIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN AVENIDA 39 MARCELO PINO, NÚMERO 425, ESQUINA CON CALLE ESPAÑA, COLONIA BRISAS DEL GOLFO DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 08 DE MAYO DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO URIEL EDUARDO ARMENTA
SAUCEDA. RÚBRICA
A77493 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR SALVADOR ANDAYA PEÑALOZA EN CONTRA DE JESÚS EDGAR PADILLA MÁRQUEZ Y OTRA, EXPEDIENTE 1024/2023, A FIN DE EMPLAZAR A MELANIE MICHELLE PADILLA MÁRQUEZ Y JESÚS EDGAR PADILLA MÁRQUEZ, MANIFESTANDO QUE SE IGNORAN LOS DOMICILIOS DE LAS PARTES DEMANDADAS HACIÉNDOLES SABER QUE TIENEN TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGA MANIFESTACION ALGUNA DEL PRESENTE JUICIO, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOSELE QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DE ESTE PODER JUDICIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN AVENIDA 39 MARCELO PINO, NÚMERO 425, ESQUINA CON CALLE ESPAÑA, COLONIA BRISAS DEL GOLFQ, EN LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 20 DE MAYO DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA
A77494 4 5 6

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL FRANCISCO JAVIER

MARTINEZ ARVIZU, EXPEDIENTE 198/2025, JUICIO SUMARIO CIVIL CANCELACION DE GRAVAMEN, SE LE EMPLAZA PARA QUE COMPAREZCA A JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE TRES MESES, A EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO ALLANARSE O CONTESTAR DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE MAGDALENA, SONORA, PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO, APERCIBIDO EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS Y LAS NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBERÁN HACERSE PERSONALMENTE SE PRACTICARÁN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA EN LA SECRETARIA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL. SECRETARIA "B" DE ACUERDOS DE LO CIVIL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE MAGDALENA, SONORA. LIC. CLAUDIA MARIA RENTERIA LOPEZ. RUBRICA
A77441 3 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR "A" EMPLAZAR A: FERNANDO Y ALEJANDRO AMBOS DE APELLIDO LARA VALENZUELA. RADICOSE JUICIO CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR MARIO ALBERTO LARA JOCOBI, EN CONTRA DE FERNANDO Y ALEJANDRO DE APELLIDOS LARA VALENZUELA; EN ESTE SENTIDO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO CORREO

ELECTRÓNICO APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES DE CARACTER PERSONAL QUE TUVIERE QUE HACERSE EN DICHO DOMICILIO LE SURTIRA EFECTOS POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; Y LAS QUE DEBERAN HACERSE POR DICHO MEDIO ELECTRONICO LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACION DE LISTAS DE ACUERDOS, EXPEDIENTE 1921/2006. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ AMAYA. HERMOSILLO, SONORA, 25 DE JUNIO DE 2025. RUBRICA.
77542 3 4 5

JUICIOS DECLARACIÓN DE AUSENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA. GUILLERMO CHAVEZ TREJO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA EN AGUA PRIETA, SONORA, SE RADICO JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA PROMOVIDO POR ADRIANA CHAVEZ CHAVEZ, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 390/2024, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 144 DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y SISTEMA NACIONAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS EN LA CUAL ESTABLECE QUE EL PROCEDIMIENTO SE REGIRA BAJO LOS PRINCIPIOS DE INMEDIATEZ, CELERIDAD Y GRATITUD. INCLUYENDO LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, ES POR LO QUE SE CITA A GUILLERMO CHAVEZ TREJO EN UN TERMINO DE 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE PRESENTE, APERCIBIDO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO EN EL TÉRMINO SEÑALADO AL LLAMAMIENTO A

QUE HACE ESTE TRIBUNAL Y NO COMPARECER POR SI, NI POR APODERADO LEGITIMO, NI POR MEDIO DE TUTOR O PARIENTE QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE LE DESIGNARA UN REPRESENTANTE POR ESTE JUZGADO PARA QUE LO DEFIENDA EN SUS INTERESES. LIC. ÓSCAR ALEJANDRO BALLESTEROS GONZÁLEZ SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE AGUA PRIETA, SONORA. RUBRICA.

76520 4 41 46 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

VÍCTOR MANUEL MEDINA FLORES BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 38/2011 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA) PROMOVIDO POR KENYA MICHELLE MEDINA FERRER, ORDENÁNDOSE PUBLICAR MEDIANTE EDICTOS POR TRES VECES, CON INTERVALOS DE QUINCE DÍAS, LOS CUALES SE EFECTUARÁN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD; EN LA INTELIGENCIA QUE DICHAS PUBLICACIONES SE REPETIRÁN CADA DOS AÑOS HASTA QUE SE DECLARE LA PRESUNCIÓN DE MUERTE, ACORDE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 459 Y 504 DEL CÓDIGO DE FAMILIA. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. DIANA YVETTE VALENZUELA SOTELO. RÚBRICA
A77589 4 9 14

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 171/2025, PROMOVIDO POR BEATRIZ ELENA MORENO GONZALEZ, OBJETO PRESCRIBIR INMUEBLE UBICADO CALLE PLAYA MIRAMAR NUMERO 262-

B, COLONIA MANLIO FABIO BELTRONES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 250.41 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN LINEA QUEBRADA DE 9.21, 6.87 Y 3.16 METROS CON CALLE PLAYA MIRAMAR SUR EN LINEA QUEBRADA DE 7.48 Y 9.61 METROS. CON PROPIEDAD DE ADELAIDA CEBREROS VILLEGAS Y ANA REAL ESTE EN LINEA QUEBRADA DE 6.49 Y 4.69 METROS CON PROPIEDAD ANA REAL OESTE EN LINEA QUEBRADA DE 6.66 Y 11.46 METROS CON PROPIEDAD ADELAIDA CEBREROS VILLEGAS. INFORMACION TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VENTICINCO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA 3 DE JUNIO DEL AÑO 2025 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ. RÚBRICA A77446 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO DE
CANANEA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ ANTE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NO. 156/2025, JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR ALVARO IÑIGUEZ MIRANDA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LOS FINADOS JOSE GUTIERREZ ARREOLA Y MARIA TERESA ALVAREZ YEPIZ, DEMANDANDO LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIERRA DEL COBRE NO. 7 COLONIA MINERA 2 DE CANANEA, SONORA, LOTE 7 DE LA MANZANA 331, SUPERFICIE DE 600 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS CON CALLE SIERRA DEL COBRE, SUR 20.00 METROS CON LOTE SIN NÚMERO; ESTE 30.00 METROS CON LOTE 8; OESTE 30.00 METROS CON LOTE 6, CLAVE CATASTRAL 190001878006, RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL 2025. CANANEA, SONORA, 20 DE JUNIO DEL 2025. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. RÚBRICA

A77455 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO DULCE YADIRA HURTADO GUTIÉRREZ, EXPEDIENTE 99/2025, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIA TERRENO URBANO SIN CONSTRUCCIÓN, UBICADO BARRIO CHULA VISTA, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 1272.30 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 0200 01 277 036, MEDIDAS: NORTE, 32.40 METROS, BERNARDO GARCÍA. SUR, 34.50 METROS, DULCE YADIRA HURTADO GUTIÉRREZ. ESTE, 7.10, 20.90, 12.50, 2.20, 2.80 METROS, JESÚS BERNARDO RODRÍGUEZ GASTÉLUM Y SOLAR BALDÍO. OESTE, 5.20, 24.50, 9.50 METROS, JOSÉ DARÍO HURTADO Y FELIPE SAUCEDA. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS CUATRO AGOSTO DOS MIL VEINTICINCO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RÚBRICA A77457 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (ACCIÓN DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR VÍCTOR GÓMEZ MESÍAS, EXPEDIENTE 501/2022, A FIN DE NOTIFICAR A LOS COLINDANTES GILBERTO AVITIA MILLÁN Y ANASTACIO ROMO CASTRO, MANIFESTANDO QUE SE IGNORAN LOS DOMICILIOS DE LOS COLINDANTES, POR LO QUE SE LES HACE SABER QUE TIENEN QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGAN MANIFESTACIÓN ALGUNA DEL PRESENTE JUICIO, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN AVENIDA MARCELO PINO, ENTRE RÍO BRAVO Y SAMUEL OCAÑA, COLONIA BRISAS DEL GOLFO, CÓDIGO POSTAL 83553, DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. ASIMISMO, SE LES HACE

DE CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DESAHOGO EL DE LA PRUEBA TESTIMONIAL DEL PRESENTE JUICIO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 25 DE JUNIO DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RUBRICA A77460 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR ROLANDO ARMENTA DURÁN, A EFECTO QUE SE DECLARE A SU FAVOR EN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO Y CONSISTENTE EN: PREDIO UBICADO EN ITURBIDE NÚMERO 11, CON SUPERFICIE DE 435.24 METROS CUADRADOS, ENTRE PRIMERO DE MAYO Y CINCO DE MAYO, COLONIA VILLA DE SERIS, DE HERMOSILLO, SONORA; COLINDA AL NORTE EN 40.00 METROS CON PREDIO DE MARÍA FERNANDA ENCINAS GUERRERO, AL SUR EN 40.00 METROS CON LOTE DE SU POSESIÓN, Y AL ESTE EN 5.30 METROS CON CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE, Y OESTE EN 12.50 METROS CON LOTE BALDÍO; MISMO INMUEBLE QUE LE CORRESPONDE LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 10040004. TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL QUINCE DE JULIO DE 2025. EXPEDIENTE NO. 64/2025. HERMOSILLO, SONORA, A UNO DE JULIO DE 2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ. RÚBRICA A77485 2 3 4

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A LA C. MELANY FERNANDA CORONADO CABRERA, SE RADICÓ JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR JUDA RAMON ALFREDO LEFLER OCHOA, EN CONTRA

DE MELANY FERNANDA CORONADO CABRERA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTO DE QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN ASÍ, PERSONALES SE LE HARÁN POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, INFORMÁNDOSELE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS EN EL EXPEDIENTE 474/2023 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRIGUEZ. RÚBRICA A77531 4 5 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

JUAN PABLO CEJUDO MENDÍVIL BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 134/2025, RELATIVO A JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA), PROMOVIDO POR ANA PATRICIA BÁEZ ESCALANTE EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN SESENTA DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, EXPONGA LO QUE CONVenga RESPECTO A LOS PUNTOS DE HECHO Y DE DERECHO CONTENIDOS EN LA DEMANDA, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE TAL TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE IR RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LISTAS DE ACUERDO

RESPECTIVAMENTE. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA
A77596 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

DEYSI XIOMARA LUQUE. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICO JUICIO VIA ORDINARIA CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR OSCAR IVÁN MENDOZA GONZÁLEZ, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y CORREO ELECTRONICO, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONCEDIDO PARA ELLO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO. EXPEDIENTE: 325/2025. LICENCIADA SOCORRO SÁNCHEZ ACOSTA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA. H. NOGALES, SONORA, A VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO. RÚBRICA
A77611 4 5 6

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR MARTHA PATRICIA CASTRO AVALOS EN CONTRA DE OMAR CUADRAS SÁNCHEZ, EXPEDIENTE 953/2024, A FIN DE EMPLAZAR A OMAR CUADRAS SÁNCHEZ, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGA MANIFESTACION ALGUNA EN EL PRESENTE JUICIO, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOSELE QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DE ESTE PODER JUDICIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN AVENIDA MARCELO PINO, ENTRE RIO BRAVO Y SAMUEL OCAÑA, COLONIA BRISAS DEL GOLFO, CODIGO POSTAL 83553, DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 12 DE JUNIO DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO AARON MICHEL ALVAREZ CEJUDO. RÚBRICA
A77466 2 3 4

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 20
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA 8,067, LIBRO 93, EL 13 DE JUNIO DE 2025, OTORGADA EN ESTA NOTARIA QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE HUMBERTO PABLO MONTES TALAMANTES Y/O HUMBERTO MONTES TALAMANTES Y/O HUMBERTO MONTES TALAMANTE Y/O JAVIER HUMBERTO MONTES, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA LILIA AZUCENA SOSA OCHOA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER HEREDITARIO, SE CONVOCA A QUIENES SE

CREAN CON DERECHO A HERENCIA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 15:30 P.M. ANTE LA PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO, EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B PTE., NAVOJOA, SONORA NAVOJOA, SONORA, A 13 DE JUNIO DE 2025 LIC. JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ ALMADA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 20. RUBRICA,
77176 1 4

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 27
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,524, VOLUMEN 80, SE PRESENTO ANTE EL SUSCRITO NOTARIO LA C. ANGÉLICA ARROYO VENEGAS, POR SU PROPIO DERECHO, EN SU CARÁCTER DE HIJA Y PRESUNTA HEREDERA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LILIA CAROLINA VENEGAS VALENZUELA Y DEL SEÑOR HUGO ARROYO MAYORGA, FIJANDOSE COMO FECHA DE LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 21 DEL MES DE JULIO DEL 2025, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 27, UBICADAS EN AVE. MORELOS NO. 800 ESQ. CALLE 5 DE FEBRERO COLONIA CENTRO. CD. OBREGÓN, SONORA, DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON EL FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN B) DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LOS ACREEDORES EN LA PRESENTE SUCESIÓN A DEDUCIRLO. DR. VÍCTOR MANUEL LANDEROS ARVIZU TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27. RUBRICA.
77178 1 4

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 27
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,483, VOLUMEN 79, SE PRESENTÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO LOS C.C. IRMA, DORA MARÍA Y ALFREDO TODOS DE APELLIDOS GUZMÁN PÉREZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN SU CARÁCTER DE HIJOS Y PRESUNTOS HEREDEROS DE LA SUCESIÓN

TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EVERARDO GUZMÁN GUZMÁN, FIJANDOSE COMO FECHA DE LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 22 DEL MES DE JULIO DEL 2025, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 27, UBICADAS EN AVE. MORELOS NO. 800 ESQ. CALLE 5 DE FEBRERO COLONIA CENTRO. CD. OBREGÓN, SONORA, DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON EL FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN B) DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LOS ACREEDORES EN LA PRESENTE SUCESIÓN A DEDUCIRLO. DR. VÍCTOR MANUEL LANDEROS ARVIZU TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27. RUBRICA.
77179 1 4

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA No. 43,569, VOLUMEN 425, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2025, ANTE MÍ, RADICÓSE SUCESIÓN NTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SRS. LIBERATO BASTIDAS PERAZA Y ELENA PERAZA GODOY. LOS PRESUNTOS HEREDEROS SON SUS HIJOS OLEGARIO, GRISELDA, CARLOS, ALFONSO y MATILDE, LOS CINCO DE APELLIDOS BASTIDAS PERAZA. LA JUNTA DE HEREDEROS EN DICHA SUCESIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 10:00 HORAS DEL 18 DE AGOSTO DE 2025. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. AGUA PRIETA, SON., A 06 DE JUNIO DE 2025 LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NÚÑEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 92. RUBRICA.
77333 1 4

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA NO. 43,573, VOLUMEN 425, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2025, ANTE MÍ, RADICÓSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SRA. VICTORIA TORRES TAUTIMER (QUIEN EN ALGUNOS DOCUMENTOS SE OSTENTABA COMO VICTORIA TORRES

TAUTIMER DE CHÁVEZ Y/O VICTORIA TORRES CHÁVEZ). COMPARECIENDO EN EL ACTO LOS SEÑORES LORENZO Y GUADALUPE, AMBOS DE APELLIDOS CHÁVEZ TORRES, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS; ASÍ COMO EL SEÑOR JESÚS LÓPEZ TORRES EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DESIGNADO EN EL TESTAMENTO. LA JUNTA DE HEREDEROS EN DICHA SUCESIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA SEXTA NO. 210, ENTRE LAS CALLES 2 Y 3, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. AGUA PRIETA, SON., A 09 DE JUNIO DE 2025 LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NÚÑEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 92. RUBRICA.

77334 1 4

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA NO. 43,577, VOLUMEN 425, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2025, ANTE MÍ, RADICÓSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SR. ROBERTO PRADO LUEVANO. LOS PRESUNTOS HEREDEROS SON SU ESPOSA SILVIA GUADALUPE VALENZUELA MOLINA E HIJA SYLVIA VALENZUELA PRADO (QUIEN EN ALGUNOS DOCUMENTOS APARECE COMO SYLVIA PRADO VALENZUELA). LA JUNTA DE HEREDEROS EN DICHA SUCESIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 10:00 HORAS DEL 27 DE AGOSTO DE 2025. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. AGUA PRIETA, SON., A 10 DE JUNIO DE 2025 LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NÚÑEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 92. RUBRICA.

77335 1 4

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 105
MAGDALENA DE KINO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,537 VOLUMEN 28 DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025; SE TRAMITO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ CASTRO. CONVÓQUESE A QUIENES

CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARA EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA UBICADA EN CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, EN ESTA CIUDAD; A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO 2025. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A 12 DE JUNIO DEL 2025 LICENCIADA NORMA TORRES CORDOVA SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CINCO. RUBRICA.

77370 1 4

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54
SAN LUIS R.C. SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA PÚBLICA 7,880 VOLUMEN 98, RADICÓSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MIGUEL NARANJO JUÁREZ Y DOLORES GONZÁLEZ BOGARIN, A SOLICITUD DE EMERITA NARANJO GONZÁLEZ Y CLAUDIA RIVERA NARANJO. CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2025, ONCE HORAS OFICINA NOTARÍA 54 CALLE 2 #611, COLONIA CUAUHTÉMOC, SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. SAN LUIS RÍO COLORADO, SON., 16 DE JUNIO DE 2025. LIC. HÉCTOR VIRGILIO LEYVA RAMITEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54) RUBRICA.

77371 1 4

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 85
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA PÚBLICA 10,675, VOLUMEN 62, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025, OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85, ANTE LA FE DE LA LICENCIADA LILIANA ALEJANDRINA CASTELL RUIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y CINCO, CON EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, SE HIZO CONSTAR LA APERTURA DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE RADICACIÓN DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE HUMBERTO MIRANDA LAVANDERA, QUIEN

TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR HUMBERTO MIRANDA LABANDERA, SEÑALANDO FECHA Y HORA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA EN DICHA NOTARIA EL DIA 12 DE AGOSTO DEL 2025 A LAS 10:00 HORAS. HAGO PÚBLICO LO ANTERIOR CONFORME ARTÍCULO 829, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA. CD. OBREGON, SONORA, 18 DE JUNIO DE 2025. LIC. JOSE MIGUEL FISHER AVILÉS CASTELL SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA N° 85. RUBRICA.
77372 1 4

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 85
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA PÚBLICA 10,583 (DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES), VOLUMEN 62 (SESENTA Y DOS) DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE MIGUEL FISHER AVILES CASTELL, SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y CINCO CON EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ENRIQUE LIZARRAGA OSUNA Y LAURA ELENA HUERTA LOPEZ, QUE OTORGARON LOS HEREDEROS, QUIENES NO OBJETARON, ACEPTARON LA HERENCIA, SE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y SE ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y PROCEDERÁ AL INVENTARIO. HAGO PÚBLICO LO ANTERIOR CONFORME ARTÍCULO 829, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA. CD. OBREGÓN, SONORA, 12 DE JUNIO DE 2025 ANTE MI: LIC. JOSE MIGUEL FISHER AVILÉS CASTELL SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA N° 85. RUBRICA.
77373 1 4

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 95
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2025, MEDIANTE ESCRITURA 12,294 VOLUMEN 227, SE INICIO ANTE MÍ PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA

EMILIA DURON GUTIERREZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR EMILIA DURON DE ISLAS, SEÑALÁNDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DEL 2025 A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS, LOCAL ESTA NOTARIA PUBLICA, SITO EN BLVD. RODRIGUEZ Y CALLE GARMENDIA NO. 100, COL, SAN BENITO, HERMOSILLO, SONORA. ATENTAMENTE LIC. OCTAVIO GUTIERREZ GASTELUM TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 95. RUBRICA.
77375 1 4

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 67
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 10,979 VOLUMEN 77, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, OTORGADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIA, EN LA CUAL SE INICIÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ BASULTO, DONDE COMPARECIÓ LA SEÑORA MARIA SILVIA RUBIO LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO. SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA. LA JUNTA DE HEREDEROS SERÁ CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO 2025, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA, UBICADAS EN CALZADA DE GUADALUPE NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LICENCIADA KARINA GASTELUMN FELIX NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 67 (SESENTA Y SIETE), TITULAR. RUBRICA.
77396 1 4

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 36
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 39,994, VOLUMEN 516 DE FECHA 7 DE JUNIO DEL AÑO 2025 COMPARECIERON ANTE EL SUSCRITO NOTARIO LOS SEÑORES HECTOR HUGO GÜERECA GUEVARA, EDUARDO GÜERECA GUEVARA, ADRIANA GÜERECA GUEVARA, ESTA ÚLTIMA POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE SU HERMANA SEÑORA ROCIO DE LA LUZ GÜERECA GUEVARA, PARA INICIAR EL TRÁMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA IRMA GUEVARA GUEVARA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR IRMA

GUEVARA GUEVARA, IRMA GUEVARA, IRMA GUEVARA GUEVARA DE GÜERECA Y MARÍA IRMA GUEVARA GUEVARA DE GUERECA, ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, LA OBLIGACIÓN DE FORMULAR INVENTARIO Y CITÁNDOSE A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO. HERMOSILLO, SONORA, A 16 JUNIO DEL 2025. LIC. GILBERTO VALENZUELA DUARTE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 36. RUBRICA
A77397 1 4

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 39,079 DEL VOLUMEN CCCLXIV DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2025; RADICASE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO, SEÑOR JUAN ANTONIO VEGA CASTRO POR SOLICITUD DE LAS HEREDERAS, SEÑORAS FRANCISCA AURORA GALAVIZ ORTIZ Y GUADALUPE ANEL VEGA GALAVIZ; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDEROS Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PÚBLICO NUM.24. RUBRICA
A77412 1 4

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 83
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

ANTE EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO DE UNÁNUE AGUIRRE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 83, TITULAR, CON DOMICILIO EN CALLE TEHUANTEPEC NÚMERO 69, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, MEDIANTE ESCRITURA 6,787, VOLUMEN 95, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2025, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO CORELLA GARCIA., SE NOMBRE EL ALBACEA Y SE RECONOZCA A LA HEREDERA. SE CITA A QUIEN SE CREA CON DERECHO, A LA JUNTA DE HEREDEROS, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 21 DE

JULIO DE 2025 A LAS 13:00 HORAS, EN LA MISMA NOTARÍA. ATENTAMENTE LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO DE UNÁNUE AGUIRRE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 83 TITULAR. RUBRICA
A77418 1 4

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 55
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,052 (DOS MIL CINCUENTA Y DOS) VOLUMEN 40 (CUARENTA), DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO, ONESIMO CUAMEA VELAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO Y ALBACEA, DIO INICIO A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ONESIMO CUAMEA ORTEGA QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ONESIMO CUAMEA PERO QUE SE TRATABA DE LA MISMA PERSONA, CITÁNDOSE A JUNTA DE HEREDEROS Y ACREEDORES, A LAS 11:00 (ONCE HORAS) DEL DÍA CUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE YAQUI #901 ORIENTE, COLONIA ZONA NORTE DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. EN LA QUE SE DECLARARÁ LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y ACREEDORES, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA. LIC. LUIS CASTRO OBREGÓN TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55 CIUDAD OBREGON, SONORA. RUBRICA.
77426 1 4

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 87
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 6,994-XLIII DEL 11 DE JUNIO DE 2025, ANTE MÍ, SE APERTURA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE OSCAR VALDEZ MONTIEL Y/O JOSÉ OSCAR VALDEZ Y JULIA JIMÉNEZ VALENZUELA Y/O JULIA JIMÉNEZ. DENUNCIANTES: BLAS FACUNDO VALDEZ JIMÉNEZ Y MARÍA SANTOS VALDEZ JIMÉNEZ (ALBACEA), AMBOS HIJOS LEGÍTIMOS CONVÓQUESE HEREDEROS, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE: 12:00 P.M. DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2025. HUATABAMPO, SONORA, 11 DE JUNIO DE 2025. LIC. VICTOR MANUEL

VASQUEZ ROMERO TITULAR NOTARIA PÚBLICA
87. RUBRICA.
77452 1 4

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 46
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)
CONFORME ESCRITURA 18,704, ANTE MI,
LLEVOSE A CABO DENUNCIA JUICIO
TESTAMENTARIO DE SEÑORES LUIS ALFONSO
CARDENAS GARCIA Y MARIA GUADALUPE
ALEXANDRES GARCIA, HEREDEROS SUS HIJOS
LUIS GUILLERMO, GUSTAVO DAVID Y MARIA DE
JESUS DE APELLIDOS CARDENAS
ALEXANDRES, ACREDITANDO INTERÉS
JURÍDICO, ACEPTACIÓN HERENCIA Y CARGO
ALBACEA. LIC. ROMELIA RUIZ CAZARES.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 46.
RÚBRICA
A77522 4 7

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 31
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO
10,778 VOLUMEN 161 DE FECHA CINCO DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE
INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA
SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA
SEÑORA ALMA ANGELINA VUCOVICH SEELE
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA. LO QUE SE DA A CONOCER DE
CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 754 Y 829
DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.
CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS NUEVE
DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO. LIC. HORACIO ALBERTO OLEA
RODRÍGUEZ TITULAR NOTARIA PUBLICA N°31.
RÚBRICA
A77598 4 7

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 53
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
SE INICIÓ LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL
PROCEDIMIENTO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA
MARIA LUZ MEYER, Y/O LUZ MEYER VDA. DE
RIVERA, Y/O MARIA DE LA LUZ MEYER ZAZUETA,

SE CITA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO
A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS 17:00 (DIECISIETE
HORAS) DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTA NOTARIA
PUBLICA A MI CARGO. LIC. IVÁN FLORES
SALAZAR. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CINCUENTA Y TRES. RÚBRICA
A77603 4 7

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 1
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
RAUL ZAMORA BASTIDAS, POR BERTHA
RAMIREZ AVECHUCO COMO ESPOSA Y
PRESUNTA HEREDERA LEGITIMA, SE CITA A
JUNTA DE HEREDEROS A LAS 11:00 A.M. EL 13
DE AGOSTO DE 2025, EN CALLE TAMAULIPAS 20
COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LIC.
CARLOS AGUILAR DÍAZ NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO UNO, HERMOSILLO, SONORA.
RÚBRICA
A77634 4 7

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR "B" DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
SE RADICÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A
BIENES DE MARÍA ELIZABETH MORENO
ORDUÑO Y/O MARÍA ELIZABETH MORENO
ORDUÑO DE BUSTAMANTE, CÍTESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A
LAS ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO
DE DOS MIL VEINTICINCO. EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTA SECRETARIA SEGUNDA "B" BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 414/2025.
SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA
LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA.
RUBRICA.

77173 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DARÍO ORNELAS ROCHA PROMOVIDO POR MANUEL ÁNGEL ORNELAS DURÓN EN SU CARÁCTER PRESUNTO HEREDERO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 336/2025, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 27 DE MAYO DE 2025. LICENCIADA ANDRA GUZMÁN SAMANIEGO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

77181 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE NAVOJOA, SONORA. SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL ARIAS FUENTES, CONVÓQUENSE A ACREEDORES Y QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS. FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 550/2025. LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RUBRICA.

77184 1 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN

LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 334/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE ANTONIO FUENTES AGUILAR, PROMOVIDO POR HORTENCIA GUADALUPE FUENTES CASTRO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RUBRICA.

77199 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CABORCA, SONORA. SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ADALBERTO IBARRA CASTILLO O ADALBERTO IBARRA O ADALBERTO YBARRA O ALBERTO IBARRA, GUADALUPE GAXIOLA SABORI O GUADALUPE GAXIOLA O GUADALUPE GAXIOLA DE IBARRA Y EVANGELINA MELENDREZ VALENZUELA, SEÑALARONSE DOCE HORAS CUATRO SEPTIEMBRE 2025 JUNTA HEREDEROS, CÍTESE ACREEDORES Y HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 288/2025. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RUBRICA.

77207 1 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA SEGUNDA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CESAR ANTONIO ARIAS CORDOVA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 538/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE

ACUERDOS "B" CHRISTIAN CORONADO
ARMENTA. RUBRICA.
77270 1 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTIN
GUADALUPE LÓPEZ BURGUEÑO, CONVÓQUESE
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE
548/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS "B" LICENCIADO CHRISTIAN
CORONADO ARMENTA. RÚBRICA
A77288 52 4

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARGARITA MARTÍNEZ PÉREZ, QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE
LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A
LAS DIEZ HORAS DEL CUATRO DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS
484/2025 GUAYMAS, SONORA, 13 DE JUNIO DE
2025. LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
RUBRICA.
77290 1 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA SE RADICO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
PEDRO IZABAL MILLAN, PEDRO M IZABAL Y
PEDRO IZABAL Y FLORENTINA LOZA LAMADRID,
FLORENTINA DE LOZA, FLORENTINA L DE
IZABAL, FLORENTINA LOZA Y FLORENTINA LOZA

GIL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE
458/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS "B" LICENCIADO CHRISTIAN
CORONADO ARMENTA. RUBRICA.
77291 1 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ
A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 532/2024, RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE PERFECTO VALENCIA SÁNCHEZ,
PROMOVIDO POR FRANCISCA DE JESÚS
CALZADILLAS BARRERAS. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA KARLA
GABRIELA GARCÍA CASTRO. RUBRICA.
77294 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR HERMOSILLO,
SONORA. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A
BIENES DE ERNESTO ÁVILA MORENO,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE 448/2025. LICENCIADA
GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES.
SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS "B".
RUBRICA.
77295 1 4

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR "B" DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SE RADICÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE RAMÓN LAGUNA ARVAYO, CÍTESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA SECRETARIA SEGUNDA "B" BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 438/2025. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA.

77297 1 4

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIBORIO VILLALOBOS ALCÁNTAR, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 455/2025 GUAYMAS, SONORA, 17 DE JUNIO DE 2025. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

77300 1 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL PEÑA OLIVAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 542/2025. DOY FE. LICENCIADA GABRIELA RUIZ

PALAFXO C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS "B". RUBRICA.
77302 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA MANUELA LÓPEZ ESPARZA Y/O MARÍA MANUELA LÓPEZ DE MONTIJO Y/O MA. MANUELA LÓPEZ ESPARZA Y/O MARÍA MANUELA LÓPEZ DE, PROMOVIDO POR LILIAN YADIRA MONTIJO LÓPEZ, DIANA PAULINA DORANTES LÓPEZ Y BRENDA RUBY MONTIJO LOPEZ Y EN REPRESENTACIÓN DE LEONARDO AMINADAB MONTIJO LÓPEZ, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. EXP. NO. 201/2025. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 12 DE JUNIO DE 2025 SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RUBRICA.

77304 1 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA SEGUNDA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA AMELIA AGUIRRE ESQUER Y/O ROSA AMELIA AGUIRRE DE CAMOU, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 368/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RUBRICA.

77306 1 4

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA SONORA. JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO FRANCISCO CAMPAS LUCERO Y ADELAIDA MEDINA MENDEZ CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DÍA 22 DE OCTUBRE 2025 A LAS 10:00 HORAS EXPEDIENTE NO. 180/2025. H. CANANEA, SONORA A 10 DE JUNIO DE 2025 LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL. RUBRICA.

77308 1 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON DOJAQUEZ ROSAS Y/O RAMÓN R. DOJAQUEZ Y/O RAMÓN DOJAQUEZ, DENUNCIADO POR FAVIOLA DOJAQUEZ SOMOZA Y VIRGINIA ELODIA SOMOZA URQUIDIS Y/O VIRGINIA U. SOMOZA Y/O VIRGINIA DOJAQUEZ, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 91/2025, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA.

77311 1 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO

H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DICOCHEA ROMERO Y/O MANUEL DICOCHEA Y/O JOSÉ MANUEL ROMERO Y/O JOSÉ MANUEL DICOCHEA ROMERO, ASÍ COMO LAURA DE JESÚS PARTIDA PERAZA Y/O JESÚS PARTIDA DE DICOCHEA Y/O LAURA JESÚS PARTIDA DE DICOCHEA Y/O LAURA JESÚS DE DICOCHEA Y/O JESÚS DE DICOCHEA Y/O LAURA DE JESÚS PARTIDA Y/O LAURA DE JESÚS PARTIDA DE DICOCHEA, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1128/2024, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA SUCESIÓN. LICENCIADO CARLOS IVÁN AVILES GARCÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA.

77312 1 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA CABADA OCHOA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 541/2025. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RUBRICA.

77317 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA YOCUPICIO VAZQUEZ, CONVOQUESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS 10:00 HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE

AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 584/2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RUBRICA.
77318 1 4

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA, SONORA, MEXICO. SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO Y/O INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO ELPIDIO LÓPEZ URQUIJO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 13/2025, PROMOVIDO POR MARÍA MAGDALENA BENÍTEZ DUARTE, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA, SONORA, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO A LA JUNTA DE HEREDEROS. SAHUARIPA, SONORA, 04 DE JUNIO DE 2025. RUBRICA.

77319 1 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERIBERTO FRANCO FRANCO Y/O HERIBERTO FRANCO Y FRANCO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 439/2025 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RUBRICA.

77325 1 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ÁLAMOS, SONORA. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MARÍA CONCEPCIÓN NIEBLAS MONTES, EXPEDIENTE 103/2025, PROMOVIDO PALMIRA GUADALUPE ACOSTA NIEBLAS Y JOAQUÍN EDUARDO ACOSTA NIEBLAS, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL JUZGADO NUEVE HORAS ONCE AGOSTO DOS MIL VEINTICINCO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RUBRICA.

77339 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MERCEDES VELARDE GONZÁLEZ PROMOVIDO POR ALEJANDRO SALAZAR VELARDE, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 363/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RUBRICA.

77342 1 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 380/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRAM GUERRERO OLIVAS Y MARÍA ELIZABETH VALDEZ ÁLVAREZ, PROMOVIDO POR CARLOS IRAM GUERRERO VALDEZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

DE ACUERDOS LICENCIADO ANTONIO SOTO
BAJECA. RUBRICA.
77343 1 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA SE RADICO JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
SERGIO ARMANDO INDA SANTIAGO,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA SIETE DE AGSTO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE
70/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
"B" LICENCIADO CHRISTIAN CORONADO
ARMENTA. RUBRICA.
77345 1 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
GUSMARO URIAS SANTILLANES Y/O GUZMARO
URIAS Y/O GUSMARO URIAS SANTILLANEZ Y/O
GUSMARO URIAS SANTILLAN, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 982/2024. DOY FE. LICENCIADA
GABRIELA RUIZ PALAFOX SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS "B". RUBRICA.
77348 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA. RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE,
LUIS GONZAGA RAMON MARTÍNEZ BECERRA
Y/O LUIS GONZAGA MARTINEZ BECERRA
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL
DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL,
EXPEDIENTE 423/2025 SECRETARIO DE
ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO
FAMILIAR "A". LICENCIADO JORGE ARTURO
RODRIGUEZ AMAYA. RUBRICA.
77358 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR HERMOSILLO,
SONORA. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A
BIENES DE LEOPOLDO TERÁN TERÁN,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL
DIEZ HORAS DEL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
536/2025. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS
ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS "B". RUBRICA.
77374 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DE NAVOJOA, SONORA. SE RADICA
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A
BIENES DE: JORGE ALBERTO VAN BROSTER Y/O
JORGE ALBERTO BOUN BOURTEL Y/O JORGE
ALBERTO VON BORSTEL Y/O JORGE ALBERTO
VON BORTEL ROMERO Y/O JORGE A. VON
BORSTEL ROMERO Y ARMIDA URBALEJO DE
VAN BROSTER Y/O ARMIDA URBALEJO DE VON
BOURTEL Y/O ARMIDA URBALEJO DE VON
BORSTEL Y/O ARMIDA URBALEJO G. Y/O
ARMIDA URBALEJO Y/O AIMIDA URBALEJO DE
VON BORSTEL Y/O ARMIDA VON BORSTEL,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON

DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO 2025, LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 563/2025. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC MARIA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RUBRICA.

77377 1 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDINA HERNÁNDEZ CAÑEZ Y/O GERARDINA HERNÁNDEZ Y/O GERARDINA HERNANDEZ DE CAÑEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1139/2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RUBRICA.

77381 1 4

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO URES, SONORA. RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO VILLA CRUZ, PROMOVIDO POR RAYMUNDO VILLA GALVEZ Y OTROS, EXPEDIENTE NÚMERO 105/2025, CONVÓCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. H. URES, SONORA, A 13 DE JUNIO DE 2025. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RUBRICA.

77389 1 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIANO SOTO CARRILLO Y/O EMILIANO SOTO CAMILLO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 518/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RUBRICA

A77399 1 4

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA RUIZ CAZAREZ Y/O MARÍA RUIZ CASAREZ Y/O MARÍA RUIZ CAZARES Y/O MARÍA RUIZ Y/O MARÍA R. DE PARADA Y/O MARÍA RUIZ DE PARADA Y JAIME PARADA MENDÍVIL Y/O JAIME PARADA. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NÚMERO 156/2025. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO DE ACUERDOS "B" LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURON. RUBRICA

A77402 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL REDONDO ROMERO, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER REDONDO CARRAZCO Y/O FRANCISCO JAVIER REDONDO CARRASCO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 273/2025.

CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 04 DE JUNIO DEL 2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RUBRICA
A77408 1 4

JUZGADO PRIMERO INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO A MAGDALENA, SONORA SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN ROMO BELTRÁN Y/O RAMÓN B. ROMO Y/O RAMÓN ROMO, ASÍ COMO DE MARÍA REFUGIO ALBELAIS VARELA Y/O MARÍA DEL REFUGIO ALBELAIS VARELA Y/O MARÍA DEL REFUGIO ALBELAIS DE ROMO Y/O MARÍA DEL REFUGIO ALBELAIS DE ROMO; EXPEDIENTE 285/2025, CÍTESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL 2025 EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL. LIC. JOSÉ JAVIER GUZMAN CÓRDOVA. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL A. RUBRICA
A77413 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO A MAGDALENA, SONORA SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CÓRDOVA Y/O MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ, ASÍ COMO DE MARÍA EDELMIRA DE LA CRUZ MORENO Y/O MARÍA EDELMIRA DE LA CRUZ Y/O EDELMIRA DE LA CRUZ MORENO Y/O MARÍA EDELMIRA DE LA CRUZ DE GONZÁLEZ; EXPEDIENTE 297/2025, CÍTESE A QUIENES SE CREAN CON

DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL 2025 EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL. LIC. JOSE JAVIER GUZMAN CÓRDOVA. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL A. RUBRICA
A77414 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO A MAGDALENA, SONORA SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA TERESA LONGORIA CHÁVEZ Y/O MARÍA TERESA LONGORIA Y/O TERESA LONGORIA CHÁVEZ; EXPEDIENTE 273/2025, CÍTESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL 2025 EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL. LIC. JOSE JAVIER GUZMAN CÓRDOVA. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL A. RUBRICA
A77415 1 4

JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA. SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA CARO MIRANDA Y RITA PACHECO DE ÁLVAREZ Y/O RITA PACHECO CARO Y/O RITA PACHECO; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO; LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 610/2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LILIÁN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RUBRICA.
77428 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIOS TESTAMENTARIO A BIENES DE GRACIA GARCÍA MORALES Y/O GUADALUPE GARCÍA MORALES Y/O MARÍA GUADALUPE GARCÍA MORALES Y/O GRACIA GARCÍA Y/O GRACIA GARCÍA DE MIRELES E INTESTAMENTARIOS A BIENES DE GENARO MIRELES GARCÍA Y/O GENARO MIRELES Y MARÍA NATIVIDAD MIRELES GARCÍA, PROMOVIDO POR RAÚL ANTONIO MIRELES GARCÍA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 339/2025. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 18 DE JUNIO DEL 2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RUBRICA.

77429 1 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 538/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROMULO ROMERO PÉREZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ. RUBRICA.

77431 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE RIGOBERTO RINCÓN CAÑEDO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 918/2024. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RUBRICA.

77435 1 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMER
INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ÁLAMOS, SONORA. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES OTORGADO MARÍA JESÚS WIQUICHI VALENZUELA Y/O JESÚS GUIQUICHI SAUZ Y/O MARÍA DE JESÚS JUQUICHI VDA. DE LÓPEZ Y/O MARÍA DE JESÚS J. VIUDA DE LÓPEZ, EXPEDIENTE 53/2025, PROMOVIDO MARÍA TERESA LÓPEZ GUIQUICHI, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS CATORCE JULIO DOS MIL VEINTICINCO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIAN NAVARRO GARZA. RUBRICA.

77448 1 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GRIJALVA COTA Y/O MARÍA GRIJALVA Y/O MARÍA GRIJALVA DE VÁZQUEZ Y ARNULFO VÁSQUEZ GONZALES Y/O ARNULFO VÁZQUEZ GONZALES Y/O ARNULFO VÁZQUEZ Y/O

ARNULFO VÁSQUEZ Y/O ARNULFO VÁZQUEZ G, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 800/2022. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO B DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC. ROBERTO RIVERA LOPEZ. RÚBRICA
A77492 4 7

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DOLORES GARCÍA GARCÍA Y/O MA DOLORES GARCÍA GARCÍA Y/O MARÍA DOLORES GARCÍA Y PEDRO GUTIÉRREZ Y/O PEDRO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ Y/O PEDRO G. GUTIÉRREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1224/2024. DOY FE. LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
A77495 4 7

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL

VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 327/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE FRANCISCO JAVIER MORA GONZÁLEZ, PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ COTA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RÚBRICA
A77512 4 7

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO
H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO COTA VERDUGO Y OSCAR COTA VERDUGO, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 398/2025, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA SUCESIÓN. LICENCIADO CARLOS IVÁN AVILÉS GARCÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO. RÚBRICA
A77516 4 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
JUNIO 20 DE 2025 RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEÓFILO CANO CHAPARRO, EXPEDIENTE 596/2025, CONVOCÁNDOSE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, A FIN DE QUE TENGA

VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PARA JUNTA DE HEREDEROS. LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A77527 4 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LA LUZ JAUREGUI VALENZUELA Y/O MARIA DE LA LUZ JAUREGUI DE TIRADO Y/O MARIA DE LA LUZ JAUREGUI, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS EN LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, CON EXPEDIENTE NUMERO 599/2025. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON. RÚBRICA

A77528 4 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESÚS BUELNA VALENZUELA; EXPEDIENTE 555/2025 CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA

A77529 4 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCIÓN LEÓN RENDON;

EXPEDIENTE 520/2025 CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LOCAL DE ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RÚBRICA

A77530 4 7

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO BIENES CARLOS VILLA GONZÁLEZ Y/O CARLOS VILLA Y MERCEDES RUIZ Y/O MERCEDES RUIZ DE VILLA Y/O MERCEDES R. DE VILLA, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE TRECE HORAS SIETE AGOSTO DOS MIL VEINTICINCO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 354/2025. GUAYMAS, SONORA, MAYO 08, 2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN. RÚBRICA

A77563 4 7

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ÁLVARO VALLES ÁVILA. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 590/2025. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURON. RÚBRICA

A77585 4 7

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO
PADILLA RAMÍREZ, CONVÓQUESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASÍ
COMO A LOS POSIBLES ACREEDORES
DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO
510/2025. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS "B". LIC. ROBERTO
RIVERA LÓPEZ. RÚBRICA
A77586 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA,
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE CÉSAR
FRANCISCO PARRA CORONADO Y/O CÉSAR
FRANCISCO PARRA, PROMOVIDO POR CÉSAR
FRANCISCO PARRA FLORES, EN EL
EXPEDIENTE NÚMERO 578/2022,
CONVOCÁNDOSE A AMELIA DEL CARMEN
PARRA FLORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ
LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS
RÍO COLORADO, SONORA, A 13 DE JUNIO DEL
2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
ARACELI BURCIAGA MIKER. RÚBRICA
A77597 4

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO, A
BIENES DE OSCAR RIVERA MORENO,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
H. JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
1249/2024. LICENCIADA ESMERALDA
ROSARIO GONZÁLEZ TORRES SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS "A". RÚBRICA
A77612 4 7

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Marielena Uriarte Oropeza 15

JUICIOS HIPOTECARIOS

Gabriela Villarreal Cantú 2-P

Manuel Eduardo Tabardillo Rojas 3-P

Alexis Herrera Castro 4-P

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Jesús Alejandro Corrales Millanes y Otro 5-P

Ana Patricia Gutiérrez López 15

Gabino Cruz Rodríguez 16

Bertha Isabel Rocha García 16

José Antonio García García 17

María De Jesús Leyva Fierro 17

Amanda Flor Félix Cádiz 17

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

César Adolfo Ochoa Zepeda 6-P

Mario Arturo Villacaña Robles 18

Gregorio Armando Ortega Muñoz 19

Salvador Andaya Peñaloza 19

EMPLAZAMIENTOS

Celia Guadalupe Barcelo Martinez 7-P

Leonor Ibarra Lara 8,9-P

Capital Activo, S.A. de C.V. 10-P

Francisco Javier Martinez Arvizu 19

Mario Alberto Lara Jacobi 19

JUICIOS DECLARACIÓN DE AUSENCIA

Alicia Landeta Cabrera 11-P

Adriana Chavez Chavez 20

Kenya Michelle Medina Ferrer 20

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Elvia Guadalupe Yepiz Barrios 12-P

Beatriz Elena Moreno González 20

Álvaro Íñiguez Miranda 21

Dulce Yadira Hurtado Gutiérrez 21

Victor Gomez Mesias 22

Rolando Armenta Durán 22

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Juda Ramón Alfredo Lefler Ochoa 22
Ana Patricia Báez Escalante
Oscar Iván Mendoza González 23

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Jeanneth Guadalupe Sánchez Gutiérrez 13,14-P
Martha Patricia Castro Ávalos 23

AVISOS NOTARIALES

Humberto Pablo Montes Talamantes y/o 23
Lilia Carolina Venegas Valenzuela 24
Everardo Guzmán Guzmán
Liberato Bastidas Peraza
Victoria Torres Tautimer
Roberto Prado Luevano 25
María Del Rosario Martínez Castro
Miguel Naranjo Juárez y/o
Humberto Miranda Lavandera
Enrique Lizarraga Osuna y/o 26
Emilia Duron Gutiérrez
Jose Francisco Rodríguez Basulto
María Irma Guevara Guevara
Juan Antonio Vega Castro 27
Ernesto Corella García
Onesimo Cuamea Ortega
Oscar Valdez Montiel
Luis Alfonso Cárdenas García y Otra 28
Alma Angelina Vucovich Seele
María Luz Meyer y/o
Raúl Zamora Bastidas

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

María Elizabeth Moreno Orduño y/o 28
Darío Ornelas Rocha 29
Miguel Arias Fuentes
Antonio Fuentes Aguilar
Adalberto Ibarra Castillo y/o
Cesar Antonio Arias Cordova
Martín Guadalupe López Burgueño 30
Margarita Martínez Pérez
Pedro Izabal Millan
Perfecto Valencia Sánchez
Ernesto Ávila Moreno
Ramón Laguna Arvayo 31
Liborio Villalobos Alcántar
Manuel Peña Olivas
María Manuela López Esparza
Rosa Amelia Aguirre Esquer

Francisco Campas Lucero y/a	32
Ramon Dojaquez Rosas	
Manuel Dicochea Romero	
Josefina Cabada Ochoa	
Petra Yocupicio Vazquez	
Guillermo Elpidio López Urquijo	33
Heriberto Franco Franco	
María Concepción Nieblas Montes,	
Mercedes Velarde González	
Iram Guerrero Olivas	
Sergio Armando Inda Santiago	34
Gusmaro Urias Santillanes Y/O	
Luis Gonzaga Ramon Martínez Becerra	
Leopoldo Terán Terán	
Jorge Alberto Van Broster	
Gerardina Hernández Cañez	35
Pablo Villa Cruz	
Emiliano Soto Carrillo y/o	
María Ruiz Cazarez y/o	
Manuel Redondo Romero	
Ramon Romo Beltran y Otra	36
Miguel Angel Gonzalez Cordova y Otra	
María Teresa Longoria Chavez y/o	
Ramona Caro Miranda y/o	
Gracia García Morales	37
Romulo Romero Pérez	
Rigoberto Rincón Cañedo	
María Jesús Wiquichi Valenzuela	
María Grijalva Cota y Otro	
María Dolores García García y Otro	38
Francisco Javier Mora González	
Guillermo Cota Verdugo y Otro	
Teófilo Cano Chaparro	
María de la Luz Jauregui Valenzuela y/o	39
Manuel de Jesús Buelna Valenzuela	
Concepción León Rendón	
Carlos Villa González y Otra	
Álvaro Valles Ávila	
Roberto Padilla Ramírez	40
César Francisco Parra Coronado y/o	
Oscar Rivera Moreno	



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/
boletin-oficial/validaciones](https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones) CÓDIGO: 2025CCXVI4-14072025-
2B7AE4D69

